

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Decreto 251/2021, de 3 de noviembre, por el que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente al Servicio Andaluz de Salud.

El Decreto 507/2019, de 9 de julio, modifica el Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud, para redistribuir las funciones asignadas a algunos de sus órganos.

En el párrafo m) del artículo 12.1 del modificado Decreto 105/2019, de 12 de febrero, se atribuye a la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud la resolución de los procedimientos de responsabilidad patrimonial en su ámbito de competencia, la gestión y evaluación de los riesgos sanitarios derivados de la responsabilidad patrimonial y su impacto en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud y en las entidades adscritas al mismo, así como la ejecución y seguimiento de la gestión de la responsabilidad patrimonial en el ámbito de la prestación asistencial sanitaria y la correspondiente gerencia de riesgos, función que anteriormente correspondía a la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud.

Por lo tanto, para el adecuado ejercicio de la función atribuida se transforma el puesto de jefatura de atención al usuario en una jefatura de gerencia de riesgos en la que se integran también los puestos de trabajo que venían desarrollando la gestión de los procedimientos de responsabilidad patrimonial.

Por otro lado, el artículo 15 del citado Decreto 105/2019, de 12 de febrero, atribuye a la Dirección General de Gestión Económica y Servicios la definición de las estructuras integradas para la contratación de obras, bienes y servicios, para todos los centros sanitarios del Sistema Sanitario Público de Andalucía de cada provincia, así como la definición de la estructura central para la coordinación de las estructuras provinciales, la definición, dirección, seguimiento de la ejecución y evaluación de la política de contratación de obras, bienes y servicios, la definición, dirección, seguimiento de la ejecución y evaluación de los servicios derivados de los procesos industriales y de confortabilidad de los centros, así como el diseño y desarrollo efectivo de las fórmulas de gestión de la política energética y ambiental.

Por ello, se crea una Subdirección de Inversiones y Equipamiento para la dirección y supervisión, en apoyo de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios, de estas funciones desarrolladas por las unidades administrativas de gestión de inversiones y contratación, de proyectos y obras y de equipamientos e instalaciones.

Por último, se crean puestos de trabajo de nivel básico para facilitar el acceso al empleo público y se suprimen dos plazas desocupadas que ya no resultan necesarias.

Según lo previsto en el artículo 37.1.c) del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se han efectuado los trámites oportunos ante la representación de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General de la Junta de Andalucía.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 162/2006, de 12 de septiembre, por el que se regulan la memoria económica y el informe en las actuaciones con incidencia económico-financiera, la Dirección General de Presupuestos ha emitido informe favorable a esta modificación.

La presente modificación de la relación de puestos de trabajo no supone la ampliación de la plantilla presupuestaria del Servicio Andaluz de Salud, en los términos previstos en

los apartados 6 y 7 del artículo 26 de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.2.g) de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el artículo 10.2 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, a propuesta del Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 3 de noviembre de 2021,

DISPONGO

Artículo único. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente al Servicio Andaluz de Salud.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente al Servicio Andaluz de Salud, queda modificada en los términos indicados en el anexo.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de noviembre de 2021

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

ELÍAS BENDODO BENASAYAG
Consejero de la Presidencia,
Administración Pública e Interior

ANEXO

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: SALUD Y FAMILIAS / SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Código	Denominación	Número de plazas	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
					Grupo Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Específico	Exp		

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GERENCIA S.A.S.

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN GERENCIA S.A.S.

SEVILLA

AÑADIDOS

14285410 SV. GERENCIA RIESGOS.....	1 F	PLD	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA SALUD Y ORD. SANIT.	28 XXXX-	21.869,52	3			SEVILLA
14342810 A.T.-RESP. PATRIMONIAL.....	1 F	PC	A1-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.183,44	2			SEVILLA
6508010 SECTOR GESTIÓN ASEGURAMIENTO.....	1 F	PC	AS	P-A12	SALUD Y ORD. SANIT.	26 XXXX-	16.420,44	3			SEVILLA
6508110 ASESOR TÉCNICO-GESTIÓN ASEGURAMIENTO.....	2 F	PC	A1-A2	P-A12	SALUD Y ORD. SANIT.	25 XXXX-	13.183,44	2			SEVILLA
6508210 NG. GESTIÓN.....	1 F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.849,64	1			SEVILLA
6508510 SECTOR ATENCIÓN USUARIO.....	1 F	PC	AS	P-A12	SALUD Y ORD. SANIT.	26 XXXX-	16.420,44	3			SEVILLA
6509010 ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A1	P-A12	SALUD Y ORD. SANIT.	25 XXXX-	13.191,24	2			SEVILLA
14085310 TITULADO/A SUPERIOR.....	1 F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.625,12			GRDO/A EN BIOLOGIA GRDO/A EN FARMACIA GRDO/A EN MEDICINA GRDO/A EN VETERINARI	SEVILLA
14085210 TITULADO/A SUPERIOR.....	1 F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.625,12			GRDO/A EN BIOLOGIA GRDO/A EN FARMACIA GRDO/A EN MEDICINA GRDO/A EN VETERINARI	SEVILLA
14085110 TITULADO/A SUPERIOR.....	1 F	PC,SO	A1	P-A12	SALUD Y ORD. SANIT.	22 X----	5.625,12			GRDO/A EN BIOLOGIA GRDO/A EN FARMACIA GRDO/A EN MEDICINA GRDO/A EN VETERINARI	SEVILLA
14063910 TITULADO/A SUPERIOR.....	1 F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.625,12			GRDO/A EN BIOLOGIA GRDO/A EN FARMACIA GRDO/A EN MEDICINA GRDO/A EN VETERINARI	SEVILLA
14063810 TITULADO/A SUPERIOR.....	1 F	PC,SO	A1	P-A12	SALUD Y ORD. SANIT.	22 X----	5.625,12			GRDO/A EN BIOLOGIA GRDO/A EN FARMACIA GRDO/A EN MEDICINA GRDO/A EN VETERINARI	SEVILLA
14063910 TITULADO/A SUPERIOR.....	1 F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.625,12			GRDO/A EN BIOLOGIA GRDO/A EN FARMACIA GRDO/A EN MEDICINA GRDO/A EN VETERINARI	SEVILLA
14063810 TITULADO/A SUPERIOR.....	1 F	PC,SO	A1	P-A12	SALUD Y ORD. SANIT.	22 X----	5.625,12			GRDO/A EN BIOLOGIA GRDO/A EN FARMACIA GRDO/A EN MEDICINA GRDO/A EN VETERINARI	SEVILLA
6503610 AUXILIAR GESTIÓN-SECRETARIO/A.....	3 F	PLD	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 X-XX-	7.837,68	1			SEVILLA
6503610 AUXILIAR GESTIÓN-SECRETARIO/A.....	2 F	PLD	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 X-XX-	7.837,68	1			SEVILLA

MODIFICADOS

6503610 AUXILIAR GESTIÓN-SECRETARIO/A.....	3 F	PLD	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 X-XX-	7.837,68	1			SEVILLA
6503610 AUXILIAR GESTIÓN-SECRETARIO/A.....	2 F	PLD	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 X-XX-	7.837,68	1			SEVILLA

00201382



CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: SALUD Y FAMILIAS / SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Código	Denominación	Número de Usuarios	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
					Grupo Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Específico	Titulación		

CENTRO DIRECTIVO: D. G. ASIST. SANIT. Y RESULT. EN SALUD

CENTRO DESTINO: D. G. ASIST. SANIT. Y RESULT. EN SALUD

SEVILLA

SUPRIMIDOS

6507810 SV. ATENCIÓN AL USUARIO.....	1 F	PLD	AS	A1	P-A12	SALUD Y ORD. SANIT.	28 XXXX-	21.869,52	3		SEVILLA
6508010 SECTOR GESTIÓN ASEGURAMIENTO.....	1 F	PC	AS	A1	P-A12	SALUD Y ORD. SANIT.	26 XXXX-	16.420,44	3		SEVILLA
6508110 ASESOR TÉCNICO-GESTIÓN ASEGURAMIENTO.....	2 F	PC		A1-A2	P-A12	SALUD Y ORD. SANIT.	25 XXXX-	13.183,44	2		SEVILLA
6508210 NG. GESTIÓN.....	1 F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.849,64	1		SEVILLA
6508410 A.T. -COMUNICACIÓN.....	1 F	PC		A1-A2	P-A12	SALUD Y ORD. SANIT.	25 XXXX-	13.183,44	2		SEVILLA
6508510 SECTOR ATENCIÓN USUARIO.....	1 F	PC	AS	A1	P-A12	SALUD Y ORD. SANIT.	26 XXXX-	16.420,44	3		SEVILLA
6509010 ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC		A1	P-A12	SALUD Y ORD. SANIT.	25 XXXX-	13.191,24	2		SEVILLA

Código	Denominación	Núm. de plazas	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad	Otras Características
					Grupo Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Específico		

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: SALUD Y FAMILIAS / SERVICIO ANDALUZ DE SALUD											
CENTRO DIRECTIVO: D. G. PERSONAL											
CENTRO DESTINO: D. G. PERSONAL											
SEVILLA											
2143110 UN. RELACIONES LABORALES.....	2 F	PLD	AS	A1-A2	P-A111	RECURSOS HUMANOS	26 XXX-	17.068,92	3	SEVILLA	
2143110 UN. RELACIONES LABORALES.....	1 F	PLD	AS	A1-A2	P-A111	RECURSOS HUMANOS	26 XXX-	17.068,92	3	SEVILLA	
2150110 TITULADO SUPERIOR.....	19 F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA		22 X----	5.625,12		SEVILLA	
2150110 TITULADO/A SUPERIOR.....	16 F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA		22 X----	5.625,12		SEVILLA	
2150310 TITULADO SUPERIOR.....	38 F	PC,SO	A1	P-A12	SALUD Y ORD. SANIT.		22 X----	5.625,12		SEVILLA	IDO. CIENCIAS BIOLÓGICAS IDO. FARMACIA IDO. MEDICINA IDO. VETERINARIA IDO. CIENCIAS BIOLÓGICAS IDO. FARMACIA IDO. MEDICINA IDO. VETERINARIA
2150310 TITULADO SUPERIOR.....	35 F	SO,PC	A1	P-A12	SALUD Y ORD. SANIT.		22 X----	5.625,12		SEVILLA	IDO. FARMACIA IDO. MEDICINA IDO. VETERINARIA

MODIFICADOS



Código	Denominación	Número	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características	
					Grupo Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	Exp. EUROS			Titulación

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: SALUD Y FAMILIAS / SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

CENTRO DIRECTIVO: D. G. GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS

SEVILLA

CENTRO DESTINO: D. G. GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS

AÑADIDOS
 1.4062710 SUBD. INVERSIONES Y EQUIPAMIENTO..... 1 F ELD A1 P-A12 ARQUIT. E INSTALAC. 30 XXXX- 27.066,96 3 SEVILLA
 OB. POB. Y CONST.
 CONT.ADM. Y RES.PAT